



¿Cómo Puedo Obtener un Representante para el cobro y administración de mis Beneficios del Seguro Social?

¿QUE ES UN REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Si usted no puede manejar sus beneficios de Seguro Social o Ingreso de Seguro Suplementario (SSI)—o si la Administración de Seguro Social (SSA) piensa que usted no puede—usted necesitará un **representante del beneficiario** (con frecuencia llamado **rep payee**). Su representante será responsable de cuidar sus beneficios y debe de ser **alguien que le estima y quien usted le puede confiar con su dinero**. SSA puede escoger uno o Ud. puede escoger uno.

Puede escoger casi a cualquier adulto, con las siguientes excepciones:

- 1) Una persona que le provea un servicio por dinero (por ejemplo su casero) a menos que esa persona sea su pariente o su guardián legal,
- 2) Una persona que previamente no uso correctamente los beneficios de Seguro Social de cualquier persona, y
- 3) Una persona que haya sido encontrada culpable de algún crimen contra la SSA.

La persona que usted escoja debe presentar una prueba de identidad y tarjeta de Seguro Social a la SSA. Si es posible, la persona también debe de ir con usted a la entrevista.

Si no puede encontrar un representante, SSA le dará una lista de agencias que pueden ser su representante. SSA debe de continuar pagándole sus beneficios directamente a usted mientras evalúa si usted necesita un representante, **a menos** que SSA o la corte le haya encontrado incompetente o si pagarle directamente causaría un daño sustancial (es decir, daño físico o mental).

¿QUE TIENE QUE HACER MI REPRESENTANTE?

La ley requiere que su representante **use sus beneficios** para pagar **sus necesidades actuales** tales como comida, alojamiento, ropa, cuidado médico y comodidades personales y también para satisfacer las deudas pasadas y, si es posible, para ahorrar para las necesidades futuras. El SSA puede pedirle a su representante un reporte por escrito de como gasto su dinero. Su representante **tiene** que decirle a SSA acerca de cualquier cambios que pueden afectar su elegibilidad para los beneficios.

¿PUEDO CAMBIAR MI REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO?

Si, usted puede cambiar su representante si lo desea. Usted debe de notificar a SSA tan pronto que usted decida hacer el cambio y llenar una solicitud en su oficina local del Seguro Social. La persona que usted desea que reemplace a su representante tiene que presentar a la SSA una carta indicando estar dispuesto a servirle como representante y presentar una prueba de identidad.

Cuando la solicitud y la carta del nuevo representante hayan sido sometidas al SSA, el cambio de representante debe de efectuarse dentro de aproximadamente un mes. Ambos, usted y su nuevo representante deben recibir un aviso por escrito sobre esto antes de que los beneficios sean pagados al nuevo representante.

¿QUE SUCEDE SI MI REPRESENTANTE MALVERSA MIS BENEFICIOS?

Si Ud. cree que su representante hace mal uso de sus fondos, **llame a la línea de emergencia de la SSA inmediatamente al 1-800-772-1213 (llamada gratis)**, explique por qué usted piensa que sus beneficios están siendo usados mal, **y pida un nuevo representante**. Tan pronto sea posible después de llamar ponga su solicitud y sus motivos **por escrito**.

Envíe o lleve una carta pidiendo un nuevo representante a su oficina local del Seguro Social. **Obtenga prueba de su solicitud**--envíe la carta certificada, pidiendo recibo de retorno, u obtenga un recibo si la entrega personalmente. El SSA tiene que investigar el asunto y informarle por escrito si encontraron malversación. Dependiendo de los hechos, SSA podría tener que pagarle a usted algunos de los beneficios que fueron usados mal.

¿Y, SI YA NO NECESITO UN REPRESENTANTE?

Usted tiene el derecho de recibir su cheque directamente a menos de que el SSA tenga motivo para pensar que usted no puede utilizar sus fondos apropiadamente. Si usted piensa que ya no necesita un representante, tiene que satisfacer ciertos requisitos.

Si tiene un representante porque tiene un impedimento físico o mental, usted tiene que demostrarle al SSA que usted ahora puede manejar su dinero usted mismo. Usted puede mostrar esto, por ejemplo, con una nota de un médico diciendo que su condición cambió y que el médico piensa que usted puede manejar su propio dinero, una copia de la orden de la Corte diciendo que la Corte piensa que usted puede manejar su propio dinero, u otra evidencia de que usted puede manejar su propio dinero.

NOTA: Si SSA considera que esta nueva información es evidencia de que su condición ha mejorado, pueden evaluar de nuevo su elegibilidad para el SSI. **Esto podría resultar en que usted podría perder sus beneficios de SSI.**

Si usted no tiene 18 años y quiere obtener sus beneficios directamente, tiene que mostrar que vive independiente de su familia y que es responsable de sus decisiones cotidianas sobre su vida. Usted también puede mostrar que es padre/madre de familia o que cumplirá 18 años dentro de siete meses y que es su primera solicitud para los beneficios.

¿Y, SI ESTOY EN DESACUERDO CON EL SSA?

Usted tiene el derecho de apelar:

- La determinación de que usted necesita un representante
- La decisión de seleccionar a una persona como su representante
- La negación de la persona que usted ha elegido como su representante
- El rechazo de su solicitud para cambiar su representante.

Usted también puede apelar si el SSA no le entrega directamente sus beneficios mientras investigan su decisión de que usted necesita un representante o mientras usted investiga una sugerencia de SSA sobre un posible representante.

¿QUIÉN PUEDO CONTACTAR SI TENGO PREGUNTAS?

Puede llamar al Proyecto de Beneficios del Gobierno de Mobilization for Justice al 212-417-3732 los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.